

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN FONDO III 2019

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

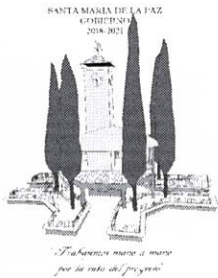
EN LA COMUNIDAD DEL ZAPOTITO, SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ALEJANDRINA CERVANTES GOMEZ	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA–RECEPCION DE LA OBRA **“APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE EL ZAPOTITO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.”** BAJO EL NUMERO DE CONTRATO **MSM/FIII-2019-020.**

FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINO:	15 DE DICIEMBRE DE 2019
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADJUDICACION DIRECTA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2019.**



INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$14,000.00	\$14,000.00	4

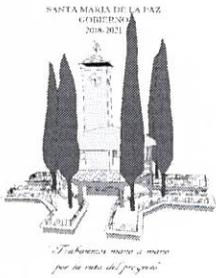
INVERSIÓN EJERCIDA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$14,000.00	\$14,000.00	4

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL **C. JOSE DE JESUS PEREZ**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).



ENTREGA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
C. PROF. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO


RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA


C. JOSÉ DE JESUS PÉREZ

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA


C. ANGELINA VARGAS GONZALEZ

VO. PRESIDENTA MUNICIPAL


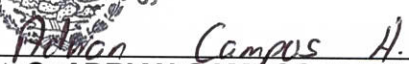

C. ESTELA CARLOS CARLOS

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC

REGIDORA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


C. ALEJANDRINA CERVANTES GOMEZ

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA



C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ
MUNICIPIO DE LA PAZ, ZAC.

REGIDORA H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


C. ADRIANA GONZALEZ GODOY